ACTA DE APERTURA DE SOBRES

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las 10:15 horas del día 13 de junio de 2019, en el local del MINISTERIO DE URBANISMO,VIVIENDA Y HABITAT (MUVH), sito en la calle Independencia Nacional 909 esq. Manuel Domínguez, con la presencia de la Sr. Diego Esteban Páez Balbuena, Secretario de Actas; el Sr. Edgar Daniel Duarte Jara, Jefe del Dpto. de Adquisiciones y Licitaciones en representación de la Unidad Operativa de Contrataciones y los representantes de las empresas, se da inicio al acto de apertura de sobres de las ofertas del llamado a **Contratación Directa N° 05-19 "ADQUISICION DE TELEFONOS IP" con ID N° 365.352.-**, para la Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH).-

Acto seguido, con las palabras del Sr. **Edgar Daniel Duarte Jara**, se hace mención que en fecha 05 de junio de 2.019, se realiza un Acto de Apertura en donde en algunos párrafos dice… se verifica la presentación de 2 (dos) sobres ofertas correspondiente a la empresa DITEC S.R.L. – WELDON S.A. Se deja constancia que las mismas se encuentran cerradas… deciden retirar de vuelta sus sobres entregados con el fin de presentarse en la nueva Apertura de sobres, esto se realiza conforme al Art. 2° de la Resolución DNCP N° 522/15, por la cual se decidió realizar la prórroga de la fecha de apertura a fin de contar con el número mínimo de oferentes.

Realizado este procedimiento y habiendo recibido en la fecha de Apertura prorrogada 2 (dos) sobres, conforme a lo establecido en el Art. 2° de la Resolución DNCP N° 522/15 dice... *si en la segunda fecha de apertura de sobres no se contare nuevamente con el número mínimo de oferentes, la convocante procederá a evaluar todas las ofertas presentadas, debiendo proceder de conformidad lo dispuesto en los Arts. 26 y 28 de la Ley N' 2051/03, sus modificaciones y reglamentaciones. Se procede a la Apertura de conformidad a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21.909 reglamentario de la Ley N° 2051/*03, lectura del monto de la oferta y la verificación cuantitativa de los documentos sustanciales, quedando a cargo del Comité de Evaluación la verificación de los demás documentos de carácter formal, resultando lo siguiente:

N°	EMPRESA OFERENTE	MONTO TOTAL DE OFERTA
1.	**DITEC S.R.L.**	**Gs.** 64.497.600.-
2.	**WELDON S.A.**	**Gs.** 65.950.000.-

DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

N°	EMPRESA OFERENTE	Formulario de Oferta	Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta	Declaración Jurada del Art. 40°	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Constitución de Sociedad y Poder del Representante
1.	DITEC S.R.L.	Presenta	Presenta	Presenta – SIPE	Presenta	Presenta
2.	WELDON S.A.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta-SIPE

OBSERVACION:

1. La Sra. Deysi Leguizamon con C.I N° 4.514.029 deja constancia que la empresa WELDON S.A. no presenta la Carta de Autorización del Fabricante y las Fotocopias de Contratos ejecutados de provisión y/o Facturaciones de ventas de teléfonos IP.
2. El representante de la Empresa WELDON S.A. deja constancia que la empresa DITEC S.R.L. no cumple el periodo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas.

EDGAR DANIEL DUARTE JARA

PÁEZ B.

Con la lectura del presente Acta y la suscripción del mismo en prueba de conformidad por parte de todos los presentes arriba mencionados, se firman 1 (un) ejemplar. Se da por culminado el acto siendo las 11:00 horas.

DIEGO ESTEBAN PÁEZ BALBUENA
Secretario de Actas
Unidad Operativa de Contrataciones

EDGAR DANIEL DUARTE JARA
Jefe del Dpto. de Adquisiciones y Licitaciones
Unidad Operativa de Contrataciones